



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

31 DE MARZO DE 2014

No. 1828

## Í N D I C E

Este ejemplar se edita acompañado de un archivo digital

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de Ayudas de Beneficio Social y Ayudas de Renta derivadas de los Programas de Vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013 7

#### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas, a través de la Participación Social (PROFACE), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 8

#### Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de diversas Acciones Institucionales de Beneficio Social y Programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano de la Delegación Álvaro Obregón, durante el Ejercicio Fiscal 2013; que se enlistan a continuación 9
  - Padrón de Beneficiarios de la Acción Institucional de Apoyo para Grupos en Desventaja Social.- las Cinco Vertientes;
  - Padrón de Beneficiarios de la Acción Institucional de beneficio Social de Apoyos para la Reconstrucción del Tejido Social en Álvaro Obregón 2013;
  - Padrón de Beneficiarios de la Acción Institucional de Beneficio Social, Servicios Funerarios 2013;
  - Padrón de Beneficiarios de la Acción Institucional de Beneficio Social a la Salud 2013;
  - Padrón de Beneficiarios de la Acción Institucional de Beneficio Social de Salud Visual 2013;
  - Padrón de Beneficiarios de la Acción Institucional de Beneficio Social, Canasta Básica Alimentaria 2013;
  - Padrón de Beneficiarios del Programa de Fomento y Desarrollo Empresarial en Álvaro Obregón, para el ejercicio Fiscal 2013.
- ◆ Aviso por el que se da a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de la Acción Institucional de Entrega de Láminas Galvanizadas en Álvaro Obregón 2014 10

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aviso por el cual se da a conocer a los resultados del Programa “Comunitario de Mejoramiento Urbano 2013” Correspondiente a Trabajos de Repellado y Pintura en Fachadas a cargo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Álvaro Obregón</li> </ul>	12
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aviso por el cual se da a conocer a los Beneficiarios del Programa “Comunitario de Mejoramiento Urbano 2013” correspondiente a Entrega de Pintura a Vecinos a cargo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Álvaro Obregón</li> </ul>	14
<b>Delegación Azcapotzalco</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, para el Ejercicio Fiscal 2013 que a continuación se enlistan</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa por tu Familia Pesa Menos y Vive Más</li> <li>• Atención y Alimentación a Niños y Niñas en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI’S)</li> <li>• Programa de Apoyo a Concursantes en Diferentes Actividades Recreativas, Deportivas y Culturales</li> <li>• Apoyo a Personas con Discapacidad en Especie</li> <li>• Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento</li> <li>• Servicio de Atención en el Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia</li> <li>• Programa Apoyo a Unidades Habitacionales</li> </ul>	17
<b>Delegación Benito Juárez</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aviso por el cual se emiten los Padrones de Beneficiarios de diversos Programas Sociales a cargo de la Dirección de General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez, que a continuación se enlistan</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a Madres Solas en Estado de Vulnerabilidad.</li> <li>• Servicios Complementarios a Personas con Discapacidad Permanente.</li> <li>• Apoyo a Niños en Educación Básica.</li> <li>• Entrega de Silla de Ruedas a Personas con Discapacidad Motriz.</li> <li>• Atención a Población Vulnerable en Situación de Calle, Riesgo o Indigencia.</li> </ul>	18
<b>Delegación Cuauhtémoc</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social a cargo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc Durante el Ejercicio Fiscal 2013</li> </ul>	54
<b>Delegación Coyoacán</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aviso por el que se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales que fueron implementados en este Órgano Político Administrativo en el Ejercicio Fiscal 2013, mismos que a continuación se enlistan</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico “</li> <li>• Programa de Apoyo para la Alimentación Básica de los Habitantes de Coyoacán “Despensa Hasta Tu Mesa”</li> <li>• Programa de Transferencias Integrales “Por Ti”, El Cual esta conformado a su vez por cinco Subprogramas</li> </ul>	56
<b>Delegación Cuajimalpa de Morelos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aviso por el cual se da a conocer la relación de Beneficiarios del Programa de Desarrollo y Asistencia Social con cargo a la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2013</li> </ul>	57
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aviso por el cual se da a conocer la relación de Beneficiarios del Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables con cargo a la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2013</li> </ul>	97
<b>Delegación Iztapalapa</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aviso por el que se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo de la Delegación Iztapalapa durante el Ejercicio Fiscal 2013</li> </ul>	154
<b>Delegación Iztacalco</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo de la Delegación Iztacalco del Ejercicio Fiscal 2013, que a continuación se enlistan</li> </ul>	155

- Ayuda Económica a Personas con Discapacidad
- Continúa Tus Estudios

#### **Delegación Gustavo A. Madero**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los listados de los Padrones de Beneficiarios de diversos Programas Sociales a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2012, que a continuación se enlistan 277

- Grupos Vulnerables 2012
- MejorGAMdo tu Casa 2012
- Atención a Niñas y Niños Inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Delegación 2012

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los listados de los Padrones de Beneficiarios de diversos Programas Sociales a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2013, que a continuación se enlistan 278

- HaGAMos Estudiantes de Excelencia 2013
- SiGAMos Apoyando tu Educación 2013
- Grupos Vulnerables 2013
- Ayudas Especiales GAM 2013
- MejorGAMdo tu Casa 2013
- TenGAMos Calidad de Vida 2013
- HaGAMos Unidad 2013
- Atención a Niñas y Niños Inscritos en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Delegación 2013
- GAM Ve por Ti 2013

#### **Delegación La Magdalena Contreras**

- ◆ “Aviso por el que se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, en el Ejercicio Fiscal 2013” siguientes 279

- Apoyo para Mujeres
- Apoyo para Adultos Mayores
- Apoyo Personas con Discapacidad
- Apoyo Invernal
- Seguridad Alimentaria

#### **Delegación Miguel Hidalgo**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013 280

#### **Delegación Milpa Alta**

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales “Recursos Humanos” 281

#### **Delegación Tláhuac**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, en la Delegación Tláhuac, durante el Ejercicio Fiscal 2013; así como el complemento Proapaom 2012, que a continuación se enlistan: 1.- Programa de Apoyo Para Impulsar Proyectos Productivos del Campo; 2.- Programa Proapaom 2013, para dar continuidad al Programa de Apoyos a los Propietarios y/o Poseedores de Inmuebles Afectados por las Obras de Construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo “Metro”; y Programa Proapaom 2012, parte complementaria del Programa de Apoyo a los Propietarios y/o Poseedores de Inmuebles afectados por las Obras de la Construcción de la Línea 12 del STC Metro, en la Delegación Tláhuac 286

#### **Delegación Tlalpan**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el listado de Padrones de Beneficiarios 2013 de los diversos Programas Sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, y que a continuación se enlistan 291

- Ayudas sociales
- Becas para niños estudiantes de escuelas primarias
- Distribuir apoyos alimenticios complementarios en educación básica
- Otorgar ayudas a maestros jubilados y/o administrativos técnicos
- Uniformes deportivos escolares
- Programa de fortalecimiento a la población adulta mayor 2013
- Programa para la entrega de apoyo económico para la compra de implementos ortopédicos
- Programa de concursos para fomentar la participación juvenil
- Programa de asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato
- Programa de apoyo a grupos de jóvenes para proyectos comunitarios
- Programas delegacionales de desarrollo rural
- Programa delegacional de fomento al empleo 2013
- Programa delegacional de apoyo a las micro empresas 2013
- Programa delegacional de apoyo y fomento cooperativo

#### **Procuraduría Social del Distrito Federal**

- ◆ Nota aclaratoria al “Acuerdo Prosoc/A/001/2014, mediante el cual se da a conocer los días inhábiles en los que se suspenden Actividades Laborables, se establecen los Términos Inherentes a los Procedimientos Administrativos y a los trámites ante la Oficina de Información Pública, en la Procuraduría Social del Distrito Federal, correspondiente al año 2014 y Enero 2015”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal N° 1810 de fecha 4 de Marzo de 2014 292
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Procura 2014” para Otorgar Apoyos Económicos a los Promotores Condominales en las Unidades Habitacionales del Distrito Federal. publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de Enero de 2014, con Número 1777 293
- ◆ Acuerdo por el que se modifican diversos Sistemas de Datos Personales de la Procuraduría Social del Distrito Federal 295

#### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer catorce procedimientos del Manual Administrativo de la Dirección Ejecutiva de Administración en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y la dirección electrónica de la página Web del Sistema DIF-DF, a través de la cual podrán ser consultados 299
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las direcciones electrónicas en las cuales podrán ser consultados los Padrones de Derechohabientes de los Programas Sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013 300

#### **Instituto del Deporte del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios para el Ejercicio Fiscal 2013 de los Programas Sociales que a continuación se enlistan 301
  - Programa de Conformación de Redes Deportivas Comunitarias.
  - Medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2013.
  - Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal 2013.

#### **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el extracto del 2° Informe de Actividades y Resultados 2013, Segundo Pleno, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal 302

#### **Fideicomiso Educación Garantizada**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Padrón Actualizado de los Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Ciclo Escolar 2013-2014, Prepa Sí 316

#### **Delegación Tláhuac**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Tlahuac, durante el Ejercicio Fiscal 2013 317

#### **Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Año 2014 318

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

◆ <b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.-</b> Licitación Pública de carácter Nacional Número 30001032-003-14.- Adquisición de materiales útiles y equipos menores de oficina y de tecnologías de la información	319
◆ <b>Secretaría de Transportes y Vialidad.-</b> Licitación Pública Nacional Número 30001062-001-14.- Convocatoria 001-14.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a impresoras	321
◆ <b>Delegación Miguel Hidalgo.-</b> Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001026-007-14 y 30001026-008-14.- Convocatoria Múltiple No. 6.- Servicio de abastecimiento de alimentos para Cendis y limpieza y fumigación a inmuebles	322
◆ <b>Delegación Miguel Hidalgo.-</b> Licitación Pública Nacional número 30001026-009-14.- Convocatoria N° 7.- Servicio de transporte por medio de autobuses	324

### SECCIÓN DE AVISOS

◆ Grandres, S.A. de C.V.	326
◆ Ferse Soluciones Avanzadas Innovadoras e Integrales, S.C.	327
◆ Asmatlab, S.A. de C.V.	327
◆ Turismo Nuevo Milenio, S.A. de C.V.	328
◆ Grupo Comercial Castle, S.A. de C.V.	328
◆ Pro Tecnología Villas, S.A. de C.V.	329
◆ Promociones Inmobiliarias Dian, S.A. de C.V.	329
◆ Inmobiliaria Comillas, S.A. de C.V.	330
◆ Zera Industrial Reclasificadora, S.A. de C.V.	331
◆ Logistic Serico, S.A. de C.V.	331
◆ Sofa Casa de Empeños, S.A. de C.V.	332
◆ Inmobiliaria Filadelfia, S.A.	333
◆ Sistemas y Consultoría para Negocios, S.A. de C.V.	333
◆ Opch Estrategia en Medios, S.A. de C.V.	334
◆ Cardenas, Alonso, Witt y Compañía, S.C.	335
◆ Principal Financial Group, S.A. de C.V.	335
◆ Servicios Humanos Inteligentes, S.A. S. de R.L. de C.V.	336
◆ Soluciones Profesionales Mar, S. de R.L. de C.V.	336
◆ 100% K, S. de P.R. de R.L.	337
◆ Capital de Valores Humanos Inteligentes, S. de R.L. de C.V.	337
◆ Lidwine, S.A. de C.V.	338
◆ Persona Técnico Profesional, S. de R.L. de C.V.	338
◆ <b>Edictos</b>	339
◆ <b>Aviso</b>	342



## **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**

Lic. José de Jesús Ramírez Sánchez, Secretario Técnico del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, con fundamento en la atribución que le confiere el artículo 16, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y en cumplimiento al Punto Tercero del ACUERDO 0257/SO/12-03/2014 aprobado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, se emite el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL EXTRACTO DEL 2º INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2013, SEGUNDO PLENO, DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 72, fracción VIII y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y 24, fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, se pone a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 2º Informe de Actividades y Resultados 2013, Segundo Pleno, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF). El presente informe tiene como finalidad dar cuenta de la labor que ha desempeñado el InfoDF en materia de evaluación, protección del acceso a la información, protección de datos personales, publicación de la información de oficio, capacitación, difusión y vinculación con la sociedad, que imponen las leyes referidas al Instituto en su calidad de órgano garante del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

En 2013 se observó un repunte en el número de solicitudes de información, ya que se registraron 97 mil 376 solicitudes que representan un crecimiento de 6.4 por ciento respecto a 2009 (cifra máxima alcanzada previo a 2013, con 91 mil 523 solicitudes). Por su parte, al compararlo con el año 2012, se presenta un incremento aún más significativo de 12.8 por ciento, cifra que permitió que se alcanzara el máximo histórico en casi una década. Para describir el esfuerzo institucional e histórico que ha realizado el INFODF desde su creación, considerando también la labor de su antecesor, el extinto Consejo de Información Pública del Distrito Federal (CONSI), se puede contabilizar que desde el 28 de mayo de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2013, se recibieron un total de 524 mil 952 solicitudes de información pública.

Se realizaron tres actualizaciones del Padrón de Entes Obligados al cumplimiento de la LTAIPDF y de la LPDPDF, con lo cual el Padrón alcanzó la cifra de 120 Entes, distribuidos de la siguiente manera: 22 correspondientes a la administración pública central; 63 al órgano desconcentrado y paraestatales; 16 a delegaciones políticas; tres al órgano legislativo; dos al órgano judicial; siete a los órganos autónomos y siete a partidos políticos, respectivamente. Dichas acciones preservaron la vigilancia de la totalidad de Entes a los que se les asigna presupuesto dentro de la administración pública del DF.

Durante el ejercicio 2013, el órgano ejecutivo concentró la recepción de la mayoría de solicitudes, con 84 mil 306; es decir, el 86.6 por ciento del total. Al igual que en el período 2006-2012, la administración pública central y las delegaciones políticas fueron las instancias del ejecutivo que recibieron el mayor número de solicitudes en 2013: 35 mil 178 (36.1 por ciento respecto del total) y 28 mil 869 (29.6 por ciento del total), respectivamente; mientras que en último lugar para el ejecutivo se ubicaron los organismos desconcentrados y paraestatales con 20 mil 259 solicitudes (20.8 por ciento del total). De 2006 a 2013, el número de requerimientos presentados personalmente en las Oficinas de Información Pública ha venido disminuyendo, pasando del 51.3 por ciento al 3.8 por ciento durante ese período. En sentido inverso, las peticiones realizadas mediante Infomex se incrementaron de 13.2 por ciento a 90.9 por ciento, en el mismo lapso. La contribución del TEL-INFODF representa el 4.7 por ciento del total de solicitudes recibidas en 2013. En 2013, el 97.2 por ciento de las solicitudes fueron recibidas a través de correo electrónico, Infomex y TEL-INFODF. El empleo de estas tecnologías ha facilitado el incremento del número de personas que ejercen sus derechos sin necesidad de trasladarse a las OIP de los Entes Obligados. En ese sentido, es posible afirmar que, desde 2008, ha sido determinante el uso del correo electrónico, Infomex y TEL-INFODF, para facilitar el derecho de acceso a la información pública. Respecto a la temática de las solicitudes de información, desde 2009 el INFODF introdujo una nueva clasificación, con el fin de identificar las áreas de interés del solicitante desde un punto de vista más "ciudadano", donde se obtuvieron los siguientes resultados para 2013, ordenados de mayor a menor participación: Control y vigilancia de recursos públicos -en general- (20.1 por ciento); Seguridad pública (5.1 por ciento); Programas de desarrollo urbano -uso de suelo- (5.0 por ciento); Impartición de justicia (4.2 por ciento); Empleo (3.2 por ciento); Programas sociales de subsidio (2.8 por ciento); Vivienda (2.8 por ciento); Vialidad y transporte público (2.5 por ciento); Legislación, desarrollo legislativo -en general- (2.4 por ciento); Obra pública (2.2 por ciento);

Servicios urbanos -limpieza, jardines, alumbrado público, bacheo, etc. (2.0 por ciento); Fomento a las actividades económicas (1.4 por ciento); Salud (1.4 por ciento); Medio ambiente (1.1 por ciento); Educación (1.1 por ciento); Derechos Humanos (0.9 por ciento); Cultura (0.9 por ciento); Deporte (0.7 por ciento); Actuación de asociaciones políticas (0.6 por ciento); Movilizaciones, conflictos sociales y políticos (0.6 por ciento); Procesos electorales (0.4 por ciento); Turismo (0.2 por ciento); y Otros (38.4 por ciento).

Al cierre de 2013, de las 97 mil 376 peticiones formuladas por la ciudadanía, 87 mil 625 solicitudes (90 por ciento) se admitieron y atendieron, 5 mil 775 solicitudes (5.9 por ciento) fueron canceladas porque el particular no realizó las precisiones o aclaraciones a su requerimiento, y 28 solicitudes (0.03 por ciento) fueron canceladas a petición del demandante. Por estar en proceso de resolución, dentro de los plazos legales, 3 mil 241 solicitudes (3.3 por ciento) quedaron pendientes, y 707 estaban prevenidas al momento del cierre del ejercicio (20 de diciembre), es decir, el 0.7 por ciento del total. A pesar del gran número de solicitudes, su creciente complejidad y el número de preguntas que estos requerimientos involucran, el tiempo promedio para atenderlas ha mostrado una clara tendencia a disminuir: en 2004 fue de 9.7 días, en 2005 de 8 días, en 2006 de 7.9 días, en 2007 de 8.5 días, en 2008 fue de 7.7 días, en 2009 fue de 7.5 días, en 2010 y 2011 fue de sólo 7.3 días, mientras que en 2012 y 2013 se presentó un ligero ascenso al registrarse 7.4 y 7.8 días de tiempo promedio de respuesta, respectivamente.

De las 87 mil 625 peticiones tramitadas y atendidas en el ejercicio 2013, 60 mil 136 fueron Aceptadas (68.6 por ciento), 2 mil 397 solicitudes se determinaron como de Acceso restringido (2.7 por ciento), sólo 408 fueron de Inexistencia de información (0.5 por ciento), 8 mil 708 se clasificaron como Orientadas (9.9 por ciento), 15 mil 255 fueron Turnadas (17.4 por ciento), y 721 fueron declaradas como Improcedentes (0.8 por ciento). En la atención de solicitudes de información, intervinieron en promedio, 2.9 servidores públicos, misma cifra que se registró para el ejercicio anterior. Los solicitantes del sexo masculino, pasaron de representar el 57.5 por ciento en el 2012 al 55.9 por ciento en 2013; en tanto que las del sexo femenino aumentaron ligeramente, al pasar del 42.5 por ciento en 2012 al 44.1 por ciento en 2013. Asimismo, los solicitantes se agrupan mayoritariamente en los rubros de 20 a 49 años de edad, al encontrarse entre esos rangos el 76 por ciento.

Sobre la ocupación del solicitante en 2013, quienes dicen pertenecer a medios de comunicación registraron el 3.8; las organizaciones no gubernamentales (ONG) el 2.9 por ciento; los empresarios el 6.9 por ciento; los comerciantes el 7.4 por ciento; los servidores públicos el 9.2 por ciento; el grupo integrado por empleados u obreros el 18 por ciento; y el grupo conformado por académicos y estudiantes tuvieron una participación de 32.4 por ciento. El resto se divide entre asociaciones políticas, personas dedicadas al hogar y otros. Respecto al nivel de escolaridad, los solicitantes sin estudios alcanzaron, en el año que se reporta, una cifra de 0.6 por ciento, cifra menor al 1.0 por ciento registrado para este mismo segmento en 2012; por su parte, los que cuentan con educación básica (primaria o secundaria) han disminuido de 16.8 por ciento en 2007 a 7 por ciento en 2013; los que concluyeron el bachillerato o carrera técnica han crecido de 14.8 por ciento en 2007, a 16.7 por ciento en 2013, y, finalmente, los que cuentan con estudios superiores se han incrementado de 67.5 por ciento en 2007 a 75.7 por ciento en 2013, sobre todo los que tienen un posgrado, al alcanzar la cifra de 13.6 por ciento en el ejercicio que se reporta.

En 2013, fueron interpuestos un total de 2 mil 170 recursos de revisión, de los cuales 2 mil 78 se presentaron en contra de respuestas a solicitudes de acceso a la información pública (SIP) y 92 por inconformidades a respuestas de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO), lo cual representa un decremento de -3.6 por ciento respecto a 2012. Asimismo, los Entes Públicos recibieron 103 mil 470 solicitudes tanto SIP, como de solicitudes ARCO. De tal manera que, al relacionarlas con el número total de recursos de revisión interpuestos por los particulares, el Índice de Solicitudes Recurridas fue de 2.1 por ciento. El índice de recurrencia de las SIP fue de 2.1 por ciento, mientras que el de las solicitudes ARCO fue de 1.5 por ciento. Lo anterior significa, en el primer caso, que por cada mil solicitudes SIP el particular interpuso 21 recursos de revisión ante el Instituto; en el segundo, que por cada mil solicitudes ARCO fueron interpuestos 15 recursos.

Del total de 2 mil 170 recursos de revisión interpuestos, tanto de SIP como de solicitudes ARCO, fueron resueltos mil 889 y 281 quedaron pendientes de resolver, al 20 de diciembre. Asimismo, en los primeros meses del año 2013, el Instituto emitió 245 resoluciones, dentro del lapso legal, con lo que se resolvió un total de 269 recursos de revisión correspondientes a 2012, de los cuales 235 fueron resueltos por el Pleno y 34 más por la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo (DJDN).

Durante 2013, el Pleno del INFODF emitió mil 470 resoluciones de las cuales mil 406 corresponden a las SIP y 64 a derechos ARCO, lo cual representó un incremento de 10.9 por ciento respecto al año anterior. Por su parte, la DJDN emitió 554 acuerdos, de los cuales 526 correspondieron a recursos de revisión por inconformidad con respuestas a SIP; cabe precisar que con los 554 acuerdos dictados por el área jurídica, se resolvió un total de 534 recursos de revisión de 2013 y 33 que quedaron pendientes de respuesta en 2012.

La diferencia entre la suma de los acuerdos de la DJDN más las resoluciones emitidas por el Pleno, en relación con los recursos de revisión resueltos, obedece al hecho de que 166 de estos recursos fueron acumulados por existir identidad de partes, mismas acciones y pretensiones hacia determinados Entes Obligados, lo que encuentra su fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 39 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y en el diverso 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Con estos 2 mil 24 actos administrativos (mil 470 resoluciones del Pleno más 554 acuerdos de la DJDN) también se resolvieron 269 recursos de revisión, a través de 212 resoluciones, que quedaron pendientes en 2012, de las cuales siete se refirieron a inconformidades con respuestas de solicitudes ARCO, y 205 en materia de acceso a la información pública. De los recursos del año anterior, 235 se resolvieron mediante resoluciones del Pleno y 34 a través de acuerdos de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.

Además, en 2013 se resolvieron mil 805 recursos de revisión de los presentados en ese año en materia SIP y 84 en materia de datos personales. Con lo que quedaron pendientes de resolución, 273 impugnaciones contra las respuestas a SIP y ocho en contra de respuestas ARCO. En 2013, en el 49.7 por ciento de los casos se dio la razón al solicitante en la resolución. Este valor descendió ligeramente respecto al ejercicio anterior con un 50.3 por ciento de los casos. Se presentaron cuatro recursos de revocación, de los cuales dos se desecharon por la DJDN al haber resultado improcedentes y dos fueron resueltos por el Pleno, determinando en uno de ellos confirmar el acuerdo impugnado, en tanto que el otro fue sobreseído. Se notificaron trece nuevos juicios de amparo: ocho en contra de resoluciones emitidas por el Pleno del INFODF en recursos de revisión en materia de transparencia, dos en contra de resoluciones emitidas por dicho Órgano Colegiado en recursos de revisión en materia de datos personales, dos en contra de resolución plenaria dictada en una denuncia promovida por el posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en la LPDPDF y uno más en contra de un acuerdo dictado durante la etapa de cumplimiento de la resolución.

De los doce amparos presentados en 2013 contra las resoluciones del Pleno, seis siguen su procedimiento judicial; esto es, en ellos aún no se dicta resolución definitiva al cierre de este informe. De los seis que han concluido, en cuatro se dictó el sobreseimiento del juicio y en dos la negativa del amparo solicitado. Así mismo, fueron atendidos diez juicios de amparo promovidos en 2012, los cuales fueron planteados en contra de resoluciones del Pleno de este Instituto, y uno en contra de acuerdos dictados durante la etapa de cumplimiento de la resolución. De los amparos referidos, la totalidad concluyeron su substanciación en el año que se reporta, en los que en seis de los casos se determinó negar el amparo, en uno se sobreseyó y en cuatro más se concedió el amparo.

El Pleno del Instituto emitió mil 470 resoluciones de recursos de revisión durante 2013, de las cuales mil 406 fueron de solicitudes de acceso a la información pública y, en 967 de ésta últimas, emitió una instrucción para que los Entes obligados las atendieran en los términos precisados en la propia resolución. Las 967 resoluciones sujetas a cumplimiento en materia de acceso a la información recayeron en 91 Entes obligados, siendo su sentido el siguiente: En 565 se ordenó modificar, en 324 revocar y en 78 se ordenó atender la solicitud de información, al configurarse una omisión de respuesta por parte de los Entes Obligados. De estas 967 resoluciones en materia de acceso a la información sujetas a cumplimiento, 590 fueron cumplidas, es decir, 61 por ciento de los Entes obligados entregaron en tiempo y forma la información solicitada por los particulares, en tanto que 168 se cumplieron de forma extemporánea, lo que represente el 17.4 por ciento.

De igual manera, 32 resoluciones fueron incumplidas por los Entes obligados, lo que significa el 3.3 por ciento del total de recursos en materia de solicitudes de acceso a la información, aprobados por el Pleno del Instituto; asimismo, existen resoluciones que se encuentran en otros estatus: 35 cuentan con vista al superior jerárquico, es decir, 3.6 por ciento y 142 aún se encuentran en trámite, lo que representa el 14.7 por ciento. Así, la suma de todas éstas asciende a 209, lo cual representa el 21.6 por ciento del total de las resoluciones sujetas a cumplimiento en materia de acceso a la información pública. Es importante mencionar que las resoluciones que se encuentran en vista al superior jerárquico, en trámite y en amparo, tienen plena posibilidad de ser cumplidas, y en las 142 que se encontraban en trámite al cierre del presente informe aún transcurría el plazo para dar cumplimiento a la resolución.

Del 2005 al 2013 se dieron mil 462 vistas a los órganos de control, de las que el 71.3 por ciento fueron ordenadas por irregularidades detectadas durante la sustanciación del recurso de revisión, mientras que el 26.7 por ciento fue por incumplimiento a las resoluciones. En el 1.9 por ciento restante se encuentran los casos que recaen en ambos supuestos. De las vistas dadas en el año que se reporta, el 85.9 por ciento se encontraban en trámite al 20 de diciembre de 2013, mientras que el 14.1 habían sido concluidas. De las mil 462 vistas dadas entre 2005 y 2013, al cierre del presente informe había sido resuelto el 65.2 por ciento. De esos 953 expedientes en los que se dictó resolución, en 282 casos se determinó no fincar responsabilidades, mientras que en 376 expedientes se establecieron sanciones; asimismo, en 295 casos se emitieron acuerdos de improcedencia.

Durante el ejercicio 2013 se realizaron cuatro evaluaciones a la Información Pública de Oficio (IPO) difundida por los Entes Obligados del Distrito Federal, con base en los Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de internet, en adelante Criterios y Metodología de Evaluación, los cuales fueron aprobados en noviembre de 2012, mediante el Acuerdo del pleno del INFODF 1265/SO/14-11/2012. La primera evaluación realizada en 2013 tuvo el carácter de diagnóstico, es decir, no se emitieron recomendaciones del pleno del INFODF ni vistas al órgano de control competente, sino que se generaron observaciones sobre las inconsistencias u omisiones detectadas, las cuales se notificaron a los titulares de los Entes Obligados para su atención. El proceso consistió en la evaluación del portal de transparencia de 108 Entes Obligados.

El Índice Global de Cumplimiento de Información de Oficio (IGOF) de todos los Entes Obligados (sin incluir a los partidos políticos) en la primera evaluación diagnóstico 2013 fue de 84.3 puntos sobre 100. Se puede observar un incremento notorio respecto a la tercera evaluación realizada en 2012, en la que se había alcanzado un índice de 78.7 puntos.

Los índices alcanzados por órgano de gobierno los mejores resultados globales se concentraron en el órgano judicial, constituido por el Consejo de la Judicatura y por el TSJDF, con un índice de 96.1; le siguieron los órganos autónomos, con un índice de 96 sobre 100 y el órgano legislativo, con 89. El órgano ejecutivo, conformado por la administración pública central, organismos descentralizados, desconcentrados y paraestatales (incluidos fondos y fideicomisos públicos), tuvo un promedio mayor a 80 y menor a 90 puntos, mientras que las delegaciones políticas quedaron por debajo de los 75 puntos.

Es de señalar que si bien las delegaciones políticas usualmente son las que obtienen un menor Índice global de cumplimiento, en la primera evaluación diagnóstico 2013 tuvieron 74 puntos; es decir, un incremento de 6.8 puntos respecto de la tercera y última evaluación de 2012, en la que obtuvieron 67.2 puntos.

La Segunda Evaluación a los portales de internet 2013 fue de carácter vinculatorio, es decir, que de las omisiones y/o inconsistencias detectadas en la información publicada se emitieron recomendaciones, las cuales fueron aprobadas por el Pleno del INFODF en su Sesión Ordinaria del 17 de julio de 2013, mediante el Acuerdo 0908/SO/17-07/2013. En el segundo punto de dicho acuerdo se estableció un periodo de máximo 20 días hábiles para que los Entes Obligados solventaran las recomendaciones. Asimismo, se les apercibió que en caso de incumplimiento en la solventación de las recomendaciones, se daría vista a las autoridades competentes.

El promedio alcanzado por los 114 Entes evaluados –sin incluir a los partidos en la Segunda Evaluación 2013 fue de 84.6 puntos, lo cual significa que tuvieron un incremento de apenas 0.3 décimas, respecto a la Primera Evaluación-Diagnóstico 2013. Al tomar como referencia el índice de la Primera Evaluación-Diagnóstico de 2012 que fue de 66.7 puntos, se observan cinco incrementos ascendentes y consecutivos en los índices obtenidos por los Entes respecto a la IPO.

Cabe destacar que en la Primera Evaluación Diagnóstica 2013 el número de Entes con índice de 100 fue de 11, mientras que en la Segunda Evaluación 2013 únicamente cinco Entes lograron el cumplimiento total. Lo anterior significa que los 109 Entes que obtuvieron índices menores a 100, tuvieron recomendaciones derivadas de la Segunda Evaluación 2013, las cuales les fueron notificadas, para su cumplimiento.

Del análisis de los resultados por órgano de gobierno en la Segunda Evaluación de 2013, se observa que los mejores índices globales se concentraron nuevamente en el órgano judicial y en los autónomos, con 95.5 y 93 puntos, respectivamente. Destaca el incremento de 9.5 puntos en los índices alcanzados por las 16 delegaciones políticas, los cuales se habían ubicado en 74 en la Primera Evaluación Diagnóstico 2013 y 83.5 en la Segunda Evaluación del mismo ejercicio.

La Tercera Evaluación a los portales 2013 consistió en la revisión de solventación de recomendaciones. Se realizó entre los meses de septiembre a octubre, después de que venció el plazo para atender las recomendaciones que recibieron 109 Entes Obligados como resultado de la Segunda Evaluación 2013. Lo anterior se hizo en cumplimiento del Acuerdo 0908/SO/17/2013 del 17 de julio de 2013, mediante el cual el Pleno del INFODF aprobó las recomendaciones derivadas de la Segunda Evaluación 2013; específicamente, del Cuarto punto de dicho documento, en el cual se instruye a la Dirección de Evaluación y Estudios del INFODF para que verifique la solventación de las recomendaciones una vez concluido el plazo establecido (...), y comunique a la Secretaría Técnica sobre los incumplimientos de las recomendaciones expresadas mediante el presente Acuerdo, con la finalidad de que se emitan las vistas a los correspondientes órganos de control.

En la Tercera Evaluación 2013 los Entes Obligados alcanzaron un IGOF de 93.5 puntos sobre 100 (sin considerar los resultados de los partidos políticos), lo cual representa un incremento de 8.8 puntos respecto de la Segunda Evaluación del mismo ejercicio.

Durante este proceso de evaluación se verificó, que los 109 Entes que recibieron recomendaciones las solventaran completamente. En total, 49 Entes cumplieron con la solventación de estas recomendaciones, con lo que alcanzaron un IGOF de 100. A estos Entes se agregaron los cinco que obtuvieron 100 en la Segunda Evaluación 2013, lo que da un total de 54 Entes. Los 60 Entes que en esta evaluación no atendieron totalmente las recomendaciones y que por lo tanto obtuvieron un índice menor a 100, se hicieron mercedores a una vista al órgano de control correspondiente.

En cuanto a las 16 delegaciones políticas, cuatro lograron un índice de 100 en el artículo 18. Se trata de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa y Miguel Hidalgo respectivamente. Por su parte, Cuauhtémoc, Xochimilco y Coyoacán tuvieron los menores índices con 81.1, 69.9 y 69.8 puntos, respectivamente.

La Tercera Evaluación 2013 consistió en la revisión de la solventación de las recomendaciones derivadas de la Segunda Evaluación 2013, por lo que es importante destacar que de los 104 Entes que recibieron recomendaciones, 49 cumplieron con la solventación total y 60 mantuvieron inconsistencias u omisiones en la IPO publicada en su portal de transparencia. Respecto de estos últimos, el INFODF dio vista al órgano de control correspondiente.

Durante las evaluaciones realizadas en los años 2009 a 2012, los partidos políticos registraron índices de cumplimiento mayores que el resto de los Entes. Este comportamiento mantuvo la misma tendencia que el global de las instituciones públicas respecto a la disminución de los índices alcanzados en los periodos de cambios a la normatividad.

De igual forma, en dos de las tres primeras evaluaciones realizadas en 2013, los partidos políticos registraron índices mayores a los alcanzados por todos los Entes en el mismo año. Sin embargo, en la primera evaluación 2013 los partidos tuvieron un índice menor al de los Entes con 78.8 puntos, contra 84.3. Los índices globales que en promedio obtuvieron los partidos políticos en la segunda y tercera evaluaciones fueron, respectivamente, 86.6 y 94.6; mientras que los demás Entes obtuvieron resultados de 84.7 y 93.5, respectivamente.

La Cuarta Evaluación 2013 consistió en revisar que la IPO publicada en los portales de transparencia de los Entes, correspondiera al segundo y tercer trimestres de 2013. El periodo de revisión de cada uno de los 113 portales de transparencia de los Entes que forman parte del padrón se realizó en el periodo de noviembre de 2013 a finales de enero 2014. Al cierre de la edición de este informe se encontraba en proceso la presentación de los resultados al Pleno del INFODF, así como de las recomendaciones elaboradas a partir de las omisiones e inconsistencias detectadas, toda vez que fue una evaluación de carácter vinculatorio.

De forma similar, la Cuarta Evaluación 2013 a los partidos políticos consistió en revisar que la IPO publicada en los portales de los partidos, correspondiera al segundo y tercer trimestres de 2013. El periodo de revisión de cada uno de los siete portales de transparencia de los partidos se realizó en el mes de enero de 2014. Al cierre de la edición de este informe se encontraba en proceso la presentación de los resultados al Pleno del INFODF, así como de las recomendaciones elaboradas a partir de las omisiones e inconsistencias detectadas, toda vez que fue una evaluación de carácter vinculatorio.

Por séptimo año consecutivo, el INFODF realizó la entrega de reconocimientos a las Mejores Prácticas de Transparencia. Estas son acciones que se han convertido en una importante política de incentivos para estimular, mediante un reconocimiento público, a los Entes para que cumplan con sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la

información pública y rendición de cuentas, con altos estándares de calidad y compromiso. Los Entes que obtuvieron los primeros lugares en el Índice Compuesto de Mejores Prácticas fueron: CMISA, S.A. de C.V.; Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal; CMH de la ALDF; Metrobús; TEDF; Consejo de la Judicatura; PAOTDF; e IEDF. Asimismo, se entregaron los reconocimientos en Innovaciones en Transparencia 2013 a: Contraloría General del Distrito Federal; a las delegaciones Miguel Hidalgo y Miguel Hidalgo; PGJDF; y Oficialía Mayor.

El número total de solicitudes ARCO presentadas en 2013 fue de 6 mil 94, las cuales fueron presentadas ante 109 Entes Públicos que deben dar cumplimiento a la LPDPDF. Estas 6 mil 94 solicitudes ARCO reflejan un incremento del 16.4 por ciento respecto del año 2012, en el que se recibieron 5 mil 235 requerimientos; comparado con el 2011, el crecimiento es del 42.1 por ciento, mientras que en relación al 2010 se observa un aumento de 94.8 por ciento. En relación con el número de solicitudes de información pública, las 6 mil 94 solicitudes ARCO representan el 6.3 por ciento de las 97 mil 376 solicitudes de información Pública 2013, porcentaje ligeramente superior al de 2012, año en el que representaron el 6 por ciento.

Este año, el mayor porcentaje de solicitudes se presentó en el órgano ejecutivo, el cual recibió 5 mil 585, representando, 91.6 por ciento del total. Esta predominancia se mantuvo en los ejercicios 2010, 2011 y 2012, con participaciones del 91.9, 92.1 y 91.8 por ciento, respectivamente. Dentro del poder ejecutivo, el 52.1 por ciento de las solicitudes se concentraron en la administración pública central, el 40.8 en los órganos desconcentrados y paraestatales, mientras que sólo el 7.1 por ciento se presentó ante las delegaciones políticas.

De los cuatro derechos que la LPDPDF reconoce para el ejercicio de la autodeterminación informativa de las personas, fue el de acceso a los datos personales el que predominó con 5 mil 743 solicitudes, le siguieron el de rectificación con 176 requerimientos, el de cancelación con 140 y el de oposición con 35. Este año se observa un ligero descenso relativo en el porcentaje de solicitudes de acceso a datos, debido al aumento en las solicitudes de rectificación, cancelación y oposición. Llama la atención el incremento en la cantidad de solicitudes de cancelación, pues pasó de 49 en el ejercicio anterior a 140 en 2013.

Se recibieron 2 mil 963 solicitudes relacionadas con datos laborales, las cuales concentraron un 48.6 por ciento del total, seguidas por mil 240 solicitudes, 20.3 por ciento, por medio de las cuales se buscó acceder a información sobre la salud de las personas. Continúan las solicitudes sobre datos de identificación con una cifra de 707, el rubro de otros con 494, las patrimoniales con 311, procedimientos administrativos con 283, académicos con 45, ideológicos con 27, 13 relacionados con datos de tránsito y movimientos migratorios y, finalmente, datos electrónicos, con sólo 11 solicitudes ARCO.

En 2013, el sistema Infomex dejó de ser el medio más utilizado para realizar solicitudes ARCO. En 2012 este sistema fue el medio más utilizado, con el 63.2 por ciento de las solicitudes presentadas; sin embargo, en 2013 la persona optó por interponer la solicitud personalmente ante la OIP, hecho acontecido en el 48.5 por ciento de los casos. Es probable que este cambio obedezca a la necesidad de acreditar la personalidad o la identidad para poder acceder a la información.

De las solicitudes ARCO recibidas en 2013, el 70.1 por ciento, 4 mil 272, fueron declaradas procedentes, un 1.5 por ciento mayor respecto al año precedente. En cuanto al porcentaje de solicitudes improcedentes, éste se incrementó al pasar de 15.5, en 2012, a 18.6 por ciento, en 2013. El porcentaje de solicitudes prevenidas conservó un porcentaje similar al de 2012 con 0.8 por ciento, mientras que el porcentaje de solicitudes canceladas porque el solicitante no atendió a prevención disminuyó al pasar de 11.5 a 6.8 por ciento. Sólo tres solicitudes ARCO fueron canceladas a petición del solicitante lo que representó un 0.05 por ciento del total. Es importante destacar que en 2013 las solicitudes procedentes e improcedentes que fueron atendidas y resueltas sumaron 5 mil 404 casos, lo que representó el 88.7 por ciento del total de las solicitudes.

De las 5 mil 404 solicitudes que cumplieron con los requisitos de procedencia establecidos en la LPDPDF, el 75.7 por ciento fue respondida dando acceso total a los datos requeridos, mientras que sólo el 2.3 por ciento fue atendida de manera parcial. En el 19.8 por ciento de los casos se determinó que el ejercicio de los derechos ARCO era improcedente y sólo en el 1.1 por ciento de los casos se resolvió notificando la inexistencia de los datos sobre los cuales se pretendió ejercer los derechos ARCO. En 2013, se notificaron 5 mil 404 respuestas a solicitudes que resultaron procedentes o improcedentes. Por elección del interesado en el 64.1 por ciento se notificó la existencia de la respuesta en la OIP, en el 24.8 por ciento por correo electrónico, en el 8.7 por a través de Infomex y en 2.4 por otros medios. Este año se observó un incremento en las notificaciones realizadas por correo electrónico, aunque se mantuvo la preferencia de ser notificados en la OIP. El número

de días hábiles transcurridos entre la recepción y la respuesta a la solicitud ARCO presentó un ligero incremento con respecto al 2012, sin embargo, mantuvo el mismo tiempo de respuesta que en 2012 con 10.5 hábiles en promedio, lo cual representa 4.5 días hábiles por debajo del plazo legal establecido en la LPDPDF para emitir una respuesta.

En cuanto al plazo para emitir la respuesta se observa que el 26.2 por ciento de las solicitudes fue atendida en 5 días o menos, el 24.1 de 6 a 10 días hábiles, mientras que el 18.5 por ciento de las solicitudes fue atendida en un plazo de 11 a 14 días. El porcentaje de las solicitudes ARCO atendidas en el límite incrementó con respecto al 2012, al pasar de 18 a 25.5 por ciento en 2013. Del mismo modo el porcentaje de casos en los que se recurrió a la ampliación del plazo incrementó, al pasar del 4.9 en 2012 a 5.8 por ciento en 2013. Con independencia del incremento en el número de solicitudes ARCO, el número de servidores públicos involucrado en su atención se mantuvo igual que en el año 2012, con 2.3 personas en promedio para atender una solicitud de este tipo.

El 43.2 por ciento de los solicitantes ARCO son del sexo femenino, mientras que el 56.8 por ciento pertenecen al género masculino. Con respecto al 2012, la participación de mujeres disminuyó en 2013 en 3.9 puntos porcentuales, mientras que la participación masculina se incrementó en esa misma proporción. Al igual que en 2012, el mayor porcentaje de solicitantes se concentra en el rango de 30 a 39 años de edad, con un 27.6 por ciento de solicitantes, seguido por el grupo de 40 a 49 años, con un 21.2 por ciento de solicitantes, y en tercer lugar el de 20 a 29 años de edad, con 19.3 por ciento. En cuanto a la escolaridad de los ciudadanos que ejercieron sus derechos ARCO se observa que el 61.3 por ciento tiene estudios de licenciatura, segmento en el que se observa un incremento de 5.6 puntos porcentuales con respecto al 2012. En segundo lugar se encuentran los que declararon contar con estudios de secundaria, con un 26.2 por ciento, y en tercer lugar, con 10.4 por ciento, aquellas personas que tienen estudios de primaria. El 36 por ciento de las personas declararon ser empleados u obreros, el 10.7 por ciento comerciantes, mientras que el 5.8 son empresarios.

En 2013, 92 recursos de revisión fueron presentados por inconformidad con la respuesta recaída a una solicitud ARCO, lo que representó una disminución de -20 por ciento respecto a los 115 recursos de revisión recibidos en 2012 en materia de datos personales. En relación a la cantidad de recursos de revisión en materia de información pública los 92 recursos en materia de datos personales representan un 4.4 por ciento de los 2 mil 78 recursos de revisión presentados con motivo de inconformidad con la respuesta recaída a una SIP. El porcentaje de solicitudes recurridas por año se ha reducido de manera constante de 2011 a 2013 al pasar de 2.9 por ciento al 1.5 por ciento.

Durante el 2013 fueron presentados 92 recursos de revisión, de los cuales 8 quedaron pendientes de resolver al cierre del año. Respecto a los 85 recursos restantes, 57 fueron resueltos por el Pleno y 28 por la DJDN, en términos de las facultades que le otorga el artículo 21 del Reglamento Interior del INFODF. De las 93 resoluciones que se emitieron en 2013, para resolver los recursos de revisión presentados con motivo de la inconformidad de la respuesta recibida con motivo de una solicitud ARCO, en 55 casos existió una instrucción sujeta a cumplimiento. De los 56 recursos de revisión sujetos a cumplimiento (toda vez que el expediente identificado como RR.SDP.060/2013 se acumuló con el RR.SDP.061/2013), 33 de ellos se tuvieron por cumplidos en tiempo y forma, y dos más cumplidos extemporáneamente. Al cierre del ejercicio 2013, en 14 casos el plazo legal establecido para dar cumplimiento a la resolución aún no había concluido, por lo que se considera que están en trámite de cumplimiento; en cinco recursos de revisión se dio vista al superior jerárquico por haber incumplido las resoluciones del Pleno (entre estos últimos cinco recursos se encuentran los recursos acumulados); finalmente, dos casos se tuvieron por incumplidos, por lo que se procedió a dar vista al órgano interno de control correspondiente.

En 2013, los órganos internos de control de los Entes Públicos reportaron que no recibieron quejas presentadas por particulares por presuntas infracciones a la LPDPDF.

Durante el 2013, 27 Entes Públicos realizaron 31 publicaciones en la GODF para crear un total de 61 sistemas de datos personales. Asimismo, 64 Entes Públicos realizaron 155 publicaciones con el objetivo de modificar la integración y tratamiento de 795 sistemas de datos personales ya inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP). Por último, 19 Entes Públicos realizaron 22 publicaciones con el objetivo de suprimir 55 sistemas de datos personales. Se evaluaron las publicaciones realizadas durante el periodo comprendido del 31 de octubre al 20 de diciembre de 2013, tanto las que se realizaron en la GODF como los sistemas de datos personales que fueron modificados en el RESDP. De esta manera se evaluaron 650 sistemas de datos personales.

Al amparo del Procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la LPDPDF, durante 2013 se recibieron 10 procedimientos, presentados por particulares. De éstos, dos fueron radicados para su investigación y resueltos por el Pleno del INFODF bajo la categoría de “incumplimiento infundado”, toda vez que no se encontraron elementos que acreditaran las infracciones denunciadas por el particular. Los ocho restantes fueron resueltos por la DJDN, siete de ellos como no interpuestos y uno como desechado. En ningún caso se emitieron recomendaciones a los Entes ni se giraron vistas a los órganos de control interno correspondientes, por infracciones a la LPDPDF, al no acreditarse infracciones a la ley.

Durante el año 2011 se resolvieron nueve solicitudes de investigación presentadas por presuntos incumplimientos a la LPDPDF, de las cuales se derivaron cinco vistas a los órganos de control correspondientes a cuatro expedientes. En los cuatro expedientes se dio vista por el incumplimiento a diversas disposiciones de la LPDPDF y, adicionalmente, en uno de ellos se dio vista por incumplimiento a recomendaciones del Pleno. Al cierre del año 2013, únicamente dos de las cinco vistas se encuentran concluidas.

De las denuncias resueltas por el Pleno, en términos del Procedimiento para la Atención de las Denuncias ante un posible Incumplimiento a las disposiciones establecidas en la LPDPDF aprobado por Acuerdo 1404/SE/15-11/2011, se dio una vista al órgano de control de la PGJDF, respecto al expediente DDP.0020/2012, que aún se encuentra en trámite. De las denuncias resueltas por el Pleno, en términos del Procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la LPDPDF, aprobado por Acuerdo 1385/SO/19-12/2012, no se dieron vistas a los órganos de control.

De conformidad con la LPDPDF, en los meses de julio a noviembre de 2011, el Instituto realizó la evaluación-diagnóstico del cumplimiento de la obligación de registrar los sistemas de datos personales que detentan los Entes en el RESDP, previsto en el artículo 8 de la ley en la materia. En dicha evaluación-diagnóstico, se verificaron las atribuciones legales de cada Ente con la finalidad de dar certeza jurídica sobre el número de sistemas de datos personales que normativamente están obligados a registrar. Por otro lado y de conformidad con el artículo 9 de la LPDPDF, en relación con el numeral 13 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el Instituto procedió a verificar que los formatos mediante los cuales los Entes Públicos recaban datos personales, contengan la leyenda prevista en la normatividad referida. Como resultado de la verificación de las solventaciones a las recomendaciones, se determinó que 18 Entes incumplieron con el deber de informar previsto en el artículo 9 de la LPDPDF y el numeral 13 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal. Se ordenó dar vista a la Contraloría General del Distrito Federal, a fin de que se realizaran las acciones necesarias para determinar lo que a derecho corresponda ante el incumplimiento antes mencionado. El Reconocimiento a las Mejores Prácticas de Protección de Datos Personales fue entregado a: CMH de la ALDF; Jefatura del GDF; Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; INFODF; Metrobús; SEDESO DF; TEDF; TSJDF; SESA DF; Servicios de Salud Pública; Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa; Policía Auxiliar; Policía Bancaria e Industrial; IEDF; Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal; Caja de Previsión de la Policía Preventiva; Heroico Cuerpo de Bomberos; Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal; PGJDF; y Delegación Milpa Alta. El Reconocimiento a Innovaciones en Protección a Datos Personales fue otorgado a: Secretaría de Salud; Secretaría de Desarrollo Social; y Secretaría de Finanzas.

En 2013 se realizaron un total de 235 acciones de capacitación presencial, a las que asistieron 6 mil 780 personas pertenecientes a 112 Entes Obligados, incluidos partidos políticos. Lo anterior, significa la participación, en al menos un curso o taller, de un 93.3 por ciento del total de los 120 Entes. Se continuó además con el apoyo a los Entes que, derivado del cambio de administración en el gobierno central, sufrieron cambios en su estructura de personal. Esta capacitación se llevó a cabo en las instalaciones de cada uno de los Entes y en las de dos partidos políticos, con lo que se impartieron un total de 57 cursos, beneficiando a mil 761 servidores.

En apoyo a la oferta de capacitación, el INFODF supervisó la celebración de diversos cursos de capacitación en los Entes Obligados en materia de LTAIPDF y LPDPDF, impartidos por instructores internos de los propios Entes, formados por este Instituto. En estos procesos se aplicaron evaluaciones de las capacitaciones y de acreditación a un universo de mil 103 servidores públicos, capacitados en 49 acciones.

En 2013, se impartieron tres diplomados presenciales en transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en coordinación con instituciones de reconocido prestigio académico, con un total de 161 participantes. En coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X), se realizó la doceava edición del diplomado Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Distrito Federal. Contó con la asistencia de 51 participantes de 41 Entes Obligados. Con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-

UNAM), se realizó la séptima edición del diplomado Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Distrito Federal. Una Visión Multidisciplinaria, con la participación de 62 servidores públicos de 41 Entes Obligados y tres partidos políticos. Concluyó la sexta edición del diplomado Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Distrito Federal: Una Visión Multidisciplinaria, con una carga académica de 120 horas distribuidas en siete módulos, con la participación de 48 servidores públicos de 31 Entes Obligados. En el 2013 se llevó además a cabo la tercera edición del diplomado a distancia Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, que se realiza en coordinación con la UAM-X, con la participación de 115 servidores públicos pertenecientes a 42 Entes Obligados y una institución participante.

Se impartieron dos cursos-talleres de formación de instructores, en los que participaron 34 servidores adscritos a 27 Entes. La calificación obtenida en la evaluación de calidad fue de 9.97, en una escala donde 1 es muy mal y 10 es excelente. Así, en el lapso de 2006 a 2013 el INFODF realizó 910 acciones de capacitación presencial, con un total de 26 mil 101 participantes beneficiados. En la vertiente de capacitación a distancia, por medio de cuatro Aulas Virtuales, denominadas AVA, en los casi ocho años de su operación, se han capacitado un total de 130 mil 339 participantes en los diferentes cursos que ofrece, de los cuales el 91 por ciento acreditaron los cursos. Los datos del 2013 muestran una ligera baja del número de personas registradas y acreditadas en esta modalidad, en virtud de que durante este año se impulsó con gran éxito la capacitación presencial, impartándose cursos de capacitación, tanto en las instalaciones del INFODF como en foros de los propios Entes Obligados.

Se dio continuidad a la tarea de consolidar acuerdos con autoridades educativas para la incorporación o articulación de los temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en los planes, programas de estudio y actividades extracurriculares de los niveles de enseñanza básica y superior.

Se llevó a cabo la ceremonia de premiación del 5° Concurso de Ensayo, Universitarios Construyendo Transparencia y se imprimieron mil ejemplares de la compilación de los ensayos ganadores, mismos que se distribuyeron a los asistentes en la misma ceremonia, en las instituciones educativas ganadoras y en diversos eventos del INFODF. Así mismo, por sexto año consecutivo, el INFODF convocó a estudiantes de nivel superior a participar en el 6° Concurso de Ensayo, Universitarios Construyendo Transparencia. La convocatoria estuvo abierta del 19 de abril al 30 de agosto de 2013, lapso en el cual se recibieron 13 trabajos de alumnos pertenecientes a siete instituciones educativas de nivel superior. Se imprimieron mil ejemplares de la compilación de los ensayos ganadores, mismos que se distribuirán en las instituciones educativas ganadoras y en diversos eventos del INFODF.

Se otorgaron 17 Certificados 100% Capacitados en los temas de reformas a la LTAIPDF de agosto de 2011, cinco en Ética Pública, y cinco en la LPDPDF, lo que se tradujo en la capacitación de 4 mil 127 servidores públicos. En el tema de las reformas a la LTAIPDF, se certificó a 17 Entes Obligados, lo que representó actualizar a 2 mil 201 servidores públicos de estructura.

Se dio continuidad a la distribución de los cuadernillos que fueron actualizados en el 2011: 1) La transparencia: un asunto de dos; 2) La defensa de tu derecho a saber: el recurso de revisión; 3) Conoce tu gobierno: tú tienes derecho a saber; y 4) Tu derecho a la privacidad: la protección de tus datos personales; así como el cuadernillo dirigido a estudiantes de primaria denominado Tú y la Transparencia. Asimismo se distribuyeron las siguientes publicaciones: LTAIPDF; LPDPDF; 1er. Informe de Actividades y Resultados 2012. Segundo Pleno; LTAIPDF Comentada; LPDPDF Comentada; Memoria del 6° Seminario Internacional; ABC de los Datos Personales. En total, durante 2013 se distribuyeron 10 mil 915 publicaciones. En 2013, se realizó una campaña de difusión en los siguientes medios: Spots de radio; Autobuses integrales; Banners en portales de diarios y redes sociales; Dovelas en autobuses de RTP; Vitriñas culturales al interior del STC Metro. Asimismo, se celebró el concurso Graffiteando por la Transparencia.

Se contrataron espacios en el programa de noticias en radio: Primera emisión durante el periodo comprendido entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre, se transmitieron 60 spots de 20 segundos, con un audio referente al tema de transparencia y otro sobre protección datos personales.

Del 15 de mayo al 15 de junio de 2013, cinco autobuses transitaban en avenidas del DF con el logo del Instituto, así como tres taxis adicionales para la campaña que no tuvieron costo alguno. Del 15 de agosto al 15 de octubre de 2013 se

contrataron cinco unidades más, en las siguientes rutas: a) del Metro Toreo a Canal de Chalco; b) del Metro Indios Verdes al Centro Histórico; c) de El Cuernito Sta. Fe a Villa de Cortés; d) de Acueducto de Guadalupe al Metro Revolución y, e) del Metro Pino Suárez a Xochimilco. Con dos conceptos a promover: la campaña Transparencia o corrupción, y la 5ª Feria de la Transparencia.

Se colocó también un anuncio denominado Smart Banner fijo en el portal de internet de Milenio Diario. Durante un periodo de cuatro meses, del 16 de agosto al 15 de diciembre de 2013, se dio a conocer la campaña Transparencia o corrupción y la difusión de la 5ª Feria de la Transparencia. Se publicó además un anuncio conocido como banner bajo un esquema de compra denominado Click transparente, para su colocación en la plataforma de Facebook en el formato llamado social ad (publicidad en redes sociales). Del 1º de septiembre al 30 de noviembre, de lunes a domingo.

Otro de los medios de difusión que se utilizó fue la contratación de publicidad en seis anuncios espectaculares ubicados en importantes vialidades del Distrito Federal, con presencia del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2013. Asimismo, se colocaron 400 dovelas en 71 rutas de RTP, del 3 de septiembre al 31 de diciembre de 2013.

En 2013, con la colaboración de la SSP-DF, llevó a cabo el primer concurso local Graffiteando por la Transparencia. Se presentaron bocetos tanto de aficionados como de expertos del graffiti, de manera individual o en grupo, sin límite de edad. Los tres mejores trabajos fueron plasmados por los graffiteros en un mural monumental ubicado en la glorieta del Ángel de la Independencia, durante la 5ta. Feria de la Transparencia. Actualmente, estos trabajos son expuestos en las vitrinas culturales del Metro Etiopía - Plaza de la Transparencia.

Respecto a las acciones de difusión en redes sociales, de 3 mil 379 seguidores en Twitter al inicio de 2013, para finales del mes de diciembre se lograron 7 mil 218, lo que representa un aumento de 113.6 por ciento. Durante el año se postearon 4 mil 197 tweets, lo que representó un promedio 11.5 tweets por día, se registraron 568 retweets y 5 mil 982 menciones. Por lo que respecta a Facebook, durante 2013 se logró incrementar el número de seguidores en la página, en gran medida gracias a que se dejó de usar la cuenta de perfil y se migró a una página, con lo que se pasó de 2 mil 100 a 3 mil 901 amigos del INFODF, un incremento de 85.8 por ciento.

En materia de información, 2013 representó un año de consolidación, con un total de mil 967 menciones, lo que arrojó un promedio de 5 menciones diarias durante los 365 días del 2013. De estas mil 967 menciones que se hicieron durante 2013, mil 98 se registraron en portales de internet; 675 en diarios impresos y revistas; 169 en radio y 25 en televisión.

Otro espacio empleado en términos informativos, fue la columna Arco de Cristal del diario El Universal, se publicaron 12 trabajos del comisionado presidente en la sección Metrópoli de este diario. Entre los temas tratados destacaron: Logros y avances del INFODF en 2012; Transparencia en la cruzada contra el hambre; Ley general de protección de datos personales en posesión del sector público; Una nueva oportunidad de fortalecer la transparencia; y, El cuidado de los datos personales. Se consolidó el blog en El Universal en línea denominado Transparencia a tu Alcance, el cual tiene por objetivo dar a conocer el trabajo del Instituto por medio de la participación de los comisionados ciudadanos con temas relacionados con la transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y protección de datos personales, entre otros. Se obtuvieron un total de 951 mil 660 lecturas a lo largo del año.

En 2013, el INFODF emitió un total de 243 comunicados de prensa, 106 invitaciones a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno, y dio seguimiento a un total de 81 entrevistas de los comisionados ciudadanos con diferentes medios de comunicación.

Para reforzar la difusión de hechos relevantes de la agenda del INFODF, se publicaron 58 inserciones en diarios de gran circulación; y se incorporaron a la página de internet a disposición del público un total de 158 archivos de audio de sesiones y eventos especiales, en la sección de Podcast, el cual sigue siendo un canal de difusión efectivo que se traduce en la memoria sonora de las actividades que organiza y en las que participa el Instituto.

Se realizaron mil 532 actualizaciones al portal de internet del Instituto. Del total de cambios aplicados al portal de internet del Instituto, el 80 por ciento, mil 225 actualizaciones, cambios y correcciones, corresponden a la sección de obligaciones de transparencia.

En cuanto al número de personas que visitaron el portal del INFODF y de acuerdo con la información obtenida a través de la herramienta Google Analytics, se registraron 394 mil 199 visitas para el año 2013, lo que representa un aumento de casi 10 por ciento respecto a las 362 mil 138 recibidas el año anterior. Es de destacar que el 49.6 por ciento (195 mil 719 visitas) corresponde a nuevos visitantes. Del total de visitas realizadas al portal durante 2013, el 95.2 por ciento provino del territorio nacional, 375 mil 139. Este año se registraron visitas de 96 países, entre los que destacan, por el número de visitas, Estados Unidos, España y Colombia. Se registraron cerca de 29 mil visitas a través de dispositivos móviles.

Durante 2013, se impartieron 13 cursos de capacitación dirigidos a operadores del sistema Infomex II, a los cuales asistieron 288 servidores públicos de 53 Entes.

En cuanto a los desarrollos informáticos realizados, destaca el relacionado con la posibilidad de hacer consultas de solicitudes de información del sistema Infomex II, a través de un catálogo de temas, lo que brinda grandes facilidades para todas las personas interesadas en hacer estudios sobre el comportamiento de las solicitudes en el Distrito Federal. A la par, se desarrolló el módulo estadístico sobre el registro de solicitudes del mismo Sistema Infomex II.

Asimismo, a través del módulo de envío de avisos SMS (Sistema de Mensajes Cortos), que se integró al sistema Infomex II desde 2009, se enviaron en 2013 un total de 48 mil 637 mensajes.

Durante 2013 se realizaron trabajos de mejora, configuración y presentación de la información de la Ventana Única de Transparencia (VUT). Dentro de los trabajos realizados, se implementó el servidor FTP (File Transfer Protocol) que permitió la carga de archivos de los diferentes Entes Obligados a la plataforma de la VUT. Se generaron 119 cuentas con un espacio cada una de 2 Gb. Asimismo, se configuró el buscador empresarial para hacer la indexación de toda la información contenida en los formatos, así como de los archivos que se integraron a través de servidor FTP. Por otra parte, se impartieron seis cursos de capacitación sobre la operación de la VUT a 144 servidores públicos. Así, en el último semestre del año se dio seguimiento a la carga de información por parte de los Entes Obligados.

En el año 2013, los trabajos de la RETAIPDF, en su nivel de Responsables de Capacitación, se enfocaron en generar la participación y sensibilización de los nuevos integrantes de la Red, derivado de los cambios en la administración en los Entes Obligados del Distrito Federal. Se presentó un nuevo microsítio denominado Sistema de Capacitación. Ubicado en la página de internet del INFODF. Se efectuaron cuatro reuniones de trabajo, en las que se registró una asistencia de 458 participantes, adscritos a 111 Entes Obligados, con lo que se obtuvo el mayor promedio histórico de asistencia, por año, a estas reuniones, con un total de 114 servidores públicos.

Por otro lado, con la finalidad de elevar el nivel de competitividad entre los Entes Obligados se continuó con el programa Círculo de la Excelencia, el cual, a partir del 2013, cambió de denominación, para titularse Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente en Capacitación, ReDeS.

Durante el 2013 se llevaron a cabo dos reuniones de Red de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, REPD en las que participaron los enlaces en la materia de los Entes Públicos que están obligados al cumplimiento de la LPDPDF.

En 2013, el Programa de Participación Social por la Transparencia en el Distrito Federal (PPSTDF) se modificó para instaurar el Programa de Corresponsabilidad Social para Fortalecer los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Distrito Federal (Correspondes). La diferencia sustancial entre ambos programas radica en los productos concretos que se aterrizan en beneficio de la formación de redes, programas de especialización temática y de transparencia focalizada, además del apoyo a proyectos culturales y artísticos desarrollados en comunidad.

En el caso de las actividades que se realizaban con talleres de capacitación, éstas fueron absorbidas por la Escuela Ciudadana por la Transparencia, cuyo objetivo es llegar a sectores de la población a través de procesos de educación popular acompañados de certificaciones vinculadas a centros universitarios y de investigación de reconocido prestigio.

Asimismo, por el éxito que ha mantenido la Feria por la Transparencia como sistema de difusión masiva de los servicios que prestan los Entes Obligados, se replicó este modelo con el programa de Ferias Delegacionales por la Transparencia, que se llevó a cabo en espacios públicos de las diferentes demarcaciones políticas del Distrito Federal.

Dentro del Programa Correspondes en 2013 se apoyó a 11 OSCs con un monto global de 871 mil 500 pesos, así como a tres personas físicas con un monto total de 120 mil pesos. Los proyectos apoyados fueron: INFORMARTE: Difusión del DAIP y del DPDP en las estaciones del STC-Metro, parques y espacios públicos en el Distrito Federal; Fortalecimiento a organizaciones ciudadanas y su incidencia a través del derecho de acceso a la información pública y la construcción de una red local sobre políticas públicas y sociales en la Delegación Tláhuac; Arte urbano y Hip Hop; Archivos sonoros para la transparencia: estrategia de comunicación radiofónica; Informa 2; Los universitarios: jóvenes contralores sociales; Fortaleciendo a la Red de Traductores e Intérpretes en Lenguas Indígenas que apoya a la SEDEREC, sobre prevención de VIH, la NOM 010 y su relación con la protección de datos personales; Infopares Juveniles Multimedia por el Derecho a la Protección de nuestros Datos Personales; Fortalecimiento de la Red LGBTTTI de promoción comunitaria por el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la no discriminación en el Distrito Federal; Observatorio Ciudadano de incidencia y control Social. Una mirada ciudadana dice más que mil informes; Vigilando los presupuestos para garantizar la equidad; Información Pública Gubernamental ¿cuáles son las demandas de las mujeres?: hacia la construcción del derecho de acceso a la información pública gubernamental de las mujeres; Diseño de un Sistema de Contraloría Ciudadana para los Hospitales y Centros de Salud del Distrito Federal; y Acceso a la información y rendición de cuentas: herramientas ciudadanas para un mejor gobierno. El caso de Comités y Consejo Ciudadano en Benito Juárez.

En el programa Escuela Ciudadana por la Transparencia se capacitó a mil 932 personas a través de 21 talleres, ocho cursos, 11 pláticas y cinco conferencias, dirigidos a integrantes de Comités Ciudadanos de 10 Delegaciones: Álvaro Obregón, Tlalpan, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Iztacalco y Tláhuac. El Instituto trabajó en coordinación con las autoridades delegacionales, en el marco de convenios expresamente elaborados con este objetivo.

Se capacitó a ciudadanos de las delegaciones Coyoacán, Benito Juárez y Cuauhtémoc. Entre otras actividades, se ofreció una conferencia en la Universidad del Valle de México, campus Chapultepec, y a integrantes de diversas OSCs. Asimismo, se puso en funcionamiento la página electrónica de la Escuela Ciudadana por la Transparencia, en la cual se publican las presentaciones y fuentes originales que apoyan labores de capacitación.

Se constituyeron 18 Redes Ciudadanas que integran a cerca de 700 personas. Siete de estas Redes trabajaron de manera presencial y electrónica, mientras que 11 sólo mantuvieron actividad electrónica. Las Redes de trabajo presencial y electrónico son: Red Juarenses Comprometidos; la Red Ciudadana en Coyoacán; Red Ciudadana Venustiano Carranza; la Red Obrera; Red de Traductores e Intérpretes de Lenguas Indígenas; Red de Mujeres en Tláhuac; y Red LGBTTTI; mismas que son resultado del trabajo realizado con las organizaciones de la sociedad civil a través del Programa Correspondes 2013.

Las Ferias Delegacionales por la Transparencia tuvieron como finalidad principal la territorialización de los derechos tutelados por el INFODF, mediante actividades efectuadas en cada demarcación política a lo largo de una semana: talleres entre semana dirigidos a los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, para rematar el día viernes con una Feria abierta a la población. Se signaron convenios de colaboración con 13 delegaciones para la realización de Ferias, en orden cronológico en: Álvaro Obregón; Tlalpan; Miguel Hidalgo; Venustiano Carranza; Cuauhtémoc; Azcapotzalco; La Magdalena Contreras; Cuajimalpa; Iztapalapa; Iztacalco; Milpa Alta; Tláhuac; y Coyoacán.

En las Ferias Delegacionales por la Transparencia participaron dos organizaciones de la sociedad civil y 39 instituciones públicas de índole local, con el siguiente carácter: seis Secretarías, 15 entes paraestatales, dos órganos del poder judicial, tres órganos autónomos y 14 áreas internas de diversas dependencias del GDF. En estas Ferias se impactó a 6 mil 980 personas de diferentes delegaciones. Asimismo, se distribuyeron 6 mil 500 artículos promocionales del INFODF, 23 mil artículos de otras instancias, 20 mil materiales impresos de este Instituto y 160 mil materiales impresos de otros Entes. Se realizaron jornadas de promoción y difusión en más de 100 espacios públicos, tales como explanadas de las delegacionales; intermediaciones de escuelas secundarias y preparatorias; plazas públicas; en el exterior de instalaciones de Entes y otros espacios en vía pública. Mediante las jornadas de instalación del Centro de Atención Personalizada (CAP), se impactó a jóvenes, adultos mayores, comunidad académica y estudiantil, y población en general, con lo que se incidió en más de 13 mil personas.

Por medio de acciones estratégicas se incidió en más de 6 mil personas, mediante pláticas inductoras, actividades lúdicas, orientación y asesorías personalizadas. Los alcances mencionados se lograron debido a la participación activa en 16 foros organizados por la ALDF, en los que se abordaron temas sobre participación ciudadana, derechos humanos y transparencia; la intervención del Instituto radicó en la impartición de conferencias e intervenciones en mesas de trabajo dirigidas a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como al público en general.

Con cinco años cumplidos de la instauración de la Mesa de Diálogo por la Transparencia, en el año 2013, se tuvieron actividades para avanzar en el tema de transparencia legislativa e instalar la Mesa sobre transparencia en salud.

Se sostuvieron ocho reuniones de trabajo bilaterales con la finalidad de seleccionar temas y definir los alcances de los trabajos de las Mesas, se realizaron dos sesiones plenarias de la Mesa de Diálogo por la Transparencia, la primera el 16 de julio, con el tema de transparencia legislativa, la segunda el 22 de agosto, con la finalidad de establecer la ruta de trabajo para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos asumidos en la primera sesión y establecer la agenda temática del trabajo de la Mesa para el año 2014, con el acuerdo de abordar los temas de transparencia en salud y transparencia en el presupuesto participativo.

Dentro del seguimiento a la Mesa de Transparencia Legislativa, se instalaron tres mesas de trabajo: trabajo parlamentario, gestión administrativa y financiera y participación ciudadana; éstas mesas se reunieron en cuatro ocasiones y se establecieron las primeras propuestas para dar cumplimiento a las 23 recomendaciones.

En lo que respecta a la Mesa de Diálogo en materia de salud, las recomendaciones para fortalecer la transparencia en el ámbito de salud en el DF fueron elaboradas por las organizaciones civiles Miel que Vino del Cielo, A.C. y Arketmetria Social, A.C. El diagnóstico presentado se enfocó en los servicios de atención médica como son consulta externa, urgencias, hospitalización, intervenciones quirúrgicas y estudios de laboratorio.

En conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber, el domingo 20 de octubre de 2013 se llevó a cabo la 5ª Feria de la Transparencia, en el Paseo de la Reforma de donde se distribuyeron 172 stands en más de un kilómetro de áreas de exposición y atención al público, con el objetivo de acercar a las instituciones de gobierno con la población, con asistencia de 50 mil personas. Se dieron cita un total de 119 instancias, de las cuales 100 correspondieron a organismos de gobierno, 17 OSC, la SEP federal y una institución privada que promovió una campaña de lucha contra el cáncer de mama.

Con el tema Hacia un sistema integral de rendición de cuentas en el DF, se celebró el Séptimo Seminario 2013 los días 24 y 25 de octubre del 2013 en el Centro Cultural San Ángel. El Seminario se estructuró en nueve paneles de trabajo y una conferencia magistral. Los temas fueron: Hacia un sistema integral de rendición de cuentas en el Distrito Federal; Sistema de gestión de archivos; Política pública en materia de acceso a la información pública; Mecanismos de asignación presupuestal y sistemas de contabilidad y presupuestario; Sistema de compras gubernamentales; Sistema de monitoreo y evaluación de resultados; Gobiernos abiertos como mecanismo de rendición de cuentas; Buenas prácticas en materia de fiscalización; Acciones y sanciones por incumplimiento en la rendición de cuentas.

En 2013, se compartieron experiencias con expertos en eventos de corte internacional efectuados tanto en el país como en extranjero así como con organismos e instituciones académicas de varios estados de la República y de los tres niveles de gobierno. Los Comisionados Ciudadanos participaron en 8 eventos de corte internacional; en 19 foros y eventos de carácter nacional y en 28 eventos y reuniones de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP).

Asimismo, se firmaron 44 convenios de colaboración, con el fin de establecer mecanismos para fortalecer, en diversos niveles, el derecho a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.

Durante 2013, el Pleno del INFODF efectuó 46 sesiones ordinarias y tres extraordinarias, en las cuales aprobó mil 558 acuerdos. De éstos, mil 471 correspondieron a resoluciones de recursos de revisión, dos correspondieron a recursos de revocación, siete a denuncias en materia de transparencia, cinco fueron relacionados con denuncias en materia de datos personales, de los cuales dos se resolvieron conforme al nuevo procedimiento de atención a denuncias, mientras que 70 acuerdos estuvieron encaminados a fortalecer el marco institucional, el cumplimiento de la LTAIPDF y la LPDPDF, y el posicionamiento del Instituto en el ámbito nacional e internacional.

Fue aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. De igual manera, se aprobaron los acuerdos relativos a: la Estructura Orgánica y Funcional; el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos; las tarifas de viáticos, combustibles y telefonía celular; la aprobación del Programa Editorial; la integración del Comité Editorial; y las autorizaciones para llevar a cabo afectaciones presupuestales. Asimismo, se modificó el Sistema de Datos Personales de los Expedientes Relativos a los Recursos de Revisión, Revocación, Recusación, Denuncias y Escritos Interpuestos ante el INFODF; el Sistema del Registro de Beneficiarios del Programa de Participación Social por la Transparencia y el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal se convirtieron en el Sistema de Datos Personales del Registro de Beneficiarios de los Programas de Vinculación con la Sociedad Civil para el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, y se creó el Sistema de Datos Personales de Participantes en concursos organizados por el INFODF en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública y protección de datos personales.

En cuanto a la estructura del presupuesto en 2013, si bien el monto original fue de 115 millones 561 mil 917 pesos, finalmente el presupuesto ejercido fue de 126 millones 33 mil 35 pesos. Esto fue posible gracias al apoyo proporcionado, principalmente, por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la ALDF, la CMH de la ALDF, el IEDF y la COMAIP, quienes aportaron recursos para llevar a cabo diversas actividades que permitieron al Instituto atender obligaciones establecidas en la LPDPDF y en la LTAIPDF.

En los meses de noviembre y diciembre de 2013, la Secretaría de Finanzas autorizó dos ampliaciones presupuestales que sumaron 10 millones de pesos, lo cual permitió llevar a cabo diversas acciones: fortalecer la estructura orgánica y funcional de distintas unidades administrativas; celebrar la 5ª Feria de la Transparencia del Distrito Federal y el 7º Seminario Hacia un Sistema Integral de Rendición de Cuentas en el Distrito Federal; realizar una encuesta de percepción sobre la transparencia entre la ciudadanía del Distrito Federal; renovar el equipo de audio; adquirir equipo fotográfico moderno; renovar el licenciamiento de seguridad informática que requiere el Instituto; llevar a cabo los trabajos de remodelación de los locales 3 y 4 de las instalaciones que ocupa el INFODF en la Plaza de la Transparencia, para su uso como oficinas; adquirir el mobiliario necesario para desarrollar actividades sustantivas del Instituto y diversos materiales y equipo para fortalecer las acciones en materia de protección civil, seguridad e higiene en el trabajo; imprimir diversos materiales de capacitación; entre otros importantes proyectos.

**Único.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**México, D.F., a 25 de marzo de 2014**

(Firma)

**Lic. José de Jesús Ramírez Sánchez**  
**Secretario Técnico del INFODF**  
**Responsable de la Publicación**

---